

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41943** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1150/2011, 4109142M20110002851, por auto de fecha 25 de noviembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Francisco Molina Arenas, con N.I.F. 28.500.999-C y domicilio en la calle Manuel Molina Moles, número 44, de La Algaba (Sevilla).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el administrador concursal don José Miguel Bahima Díaz, con domicilio profesional en Plaza Alfonso de Cossio, 7, edificio Estoril, de Sevilla, código postal 41004, teléfono 954702522 y fax 954702522.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091358-1